



BIENIO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública
"PRODUCCIÓN DE MISION
INTERREGIONAL DE EMPRESARIOS
SECTOR PISCICULTURAS DE LA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

RESOLUCION EXENTA Nº 974 / 7

TEMUCO, 25 MAY 2010

VISTOS:

La Ley Nº 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

El D.S. 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;

Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública;

La Resolución Exenta Nº 421 de fecha 01.03.2010 que aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos para implementación de programa Producción Limpia" entre el Consejo Nacional de producción Limpia y El Gobierno Regional de La Araucanía;

La Resolución Exenta Nº 929 (19.05.2010) que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y llama a licitación pública para la "Producción de misión interregional de empresarios sector pisciculturas de la Región de la Araucanía";

El aviso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día 19.05.2010;

El Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.05.2010;

El Memorando Nº 298 del 25.05.2010, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

El Decreto Supremo Nº 247 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.

La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

La Resolución Exenta Nº 625 de fecha 01.04.2010 que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución exenta del Vistos 06, el Gobierno Regional de La Araucanía, aprobó Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y llamó a Licitación Pública para la "Producción de misión interregional de empresarios sector pisciculturas de la Región de la Araucanía";



Que en virtud de lo señalado en el Considerando 01, se efectuó la publicación a través del Portal mercadopublico.cl según ID 722-17-L110;

Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 09, la siguiente oferta, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en las bases administrativas y especificaciones técnicas respectivas:

Nombre Oferente: SOCIEDAD PEDRERO Y ALARCON LIMITADA
RUT: 76.032.794-8
Dirección: calle 12 de Febrero N° 0851, Temuco
Valor Total con IVA: \$ 2.000.000.-

RESUELVO:

ADJUDICASE, la Licitación Publica para la "PRODUCCION DE MISION INTERREGIONAL DE EMPRESARIOS SECTOR PISCICULTURAS DE LA REGION DE LA ARAUCANIA" a la oferta presentada por el siguientes oferente:


Nombre Oferente: SOCIEDAD PEDRERO Y ALARCON LIMITADA
RUT: 76.032.794-8
Dirección: Calle 12 de Febrero N° 0851, Temuco
Valor Total con IVA: \$ 2.000.000.-

El Gobierno regional de La Araucanía pagará el servicio, previa recepción conforme del servicio solicitado, por parte del secretario Ejecutivo de producción Limpia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía ubicadas en Arturo Prat N° 834, Temuco. y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal de Internet www.mercadopublico.cl;

IMPUTESE, el gasto que demanda la presente resolución al Convenio de Transferencia de Recursos "Convenio de Transferencia de Recursos para implementación de programa Producción Limpia" entre el Consejo Nacional de Producción Limpia y el Gobierno Regional de La Araucanía, aprobado con Resolución Exenta N° 421 del 01.03.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.


ROBERTO ORMEÑO SAEZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

HRN
Distribución
Proceso Funcionamiento
Archivo



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto Vigente	\$ 15.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 189.041.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 2.000.000.-
Total comprometido	\$ 2.189.041.-
Monto disponible	\$ 12.810.959.-



GOBIERNO REGIONAL
ARAUCANÍA

MEMO N° 298 /

ANT. : Res. Exenta N° 929 de fecha 19.05.2010 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y llama a Licitación Pública para la "PRODUCCIÓN DE MISIÓN INTERREGIONAL DE EMPRESARIOS SECTOR PISCICULTURAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

MAT.: Informa resultado de evaluación de ofertas.

TEMUCO, 25 MAY 2010

: COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

**: JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la Licitación Pública para la "Producción de misión interregional de empresarios sector Pisciculturas de la Región de La Araucanía" hacemos llegar a Usted para su resolución, siguiente evaluación de ofertas:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 25 de mayo de 2010 a las 9:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas más abajo suscribe, constituida por:

Nelda Ortiz Vásquez, División de Administración y Finanza
Helga Riffo Norambuena, División de Administración y Finanzas
Eduardo Araneda Schuler, Secretario Ejecutivo de Producción Limpia

ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION:

LICITACIÓN PÚBLICA denominada "Producción de misión interregional de empresarios sector Pisciculturas de la Región de La Araucanía" (Adquisición ID N° 722-17-L110);

FINANCIAMIENTO: Recursos recibidos en transferencia, según convenio de transferencia de recursos "Programa Regional de la Producción Limpia Región de La Araucanía; Promoción de tecnologías limpias y desarrollo de acuerdos de producción limpia en la Araucanía"

Res. Exenta N° 929 de fecha 19.05.2010 que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y llama a Licitación Pública para la "Producción de misión interregional de empresarios sector Pisciculturas de la Región de La Araucanía".

PUBLICACIÓN: el día 19 de mayo de 2010 a través del Portal www.mercadopublico.cl

APERTURA DE LAS OFERTAS: con fecha 24 de mayo de 2010, cuando se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Para los productos solicitado, se recibió la siguiente oferta:

	Oferente	RUT	Neto	Monto Total Oferta (IVA incluido)
1	Sociedad Pedrero y Alarcón Limitada	76.032.794-8	1.680.672.-	2.000.000.-

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

El análisis de las ofertas del servicio se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal Mercadopublico.cl, de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N° 8 de las Bases Administrativas:

- Individualización del Oferente.
- Declaración de aceptación de Bases.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13.6 de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
1	Precio (P)	20
2	Características del Servicio (S)	80
2.1	Servicio de Traslado	35
2.1	Servicio de Alojamiento y Alimentación	45
TOTAL		100

Para determinar el puntaje de cada oferente se aplicarán los siguientes criterios:

Precio (máximo 20 puntos)

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal.

FORMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$P = \frac{P1 * 20}{P2}$	P	Puntaje a asignar a la oferta
	20	Puntaje Máximo a Asignar
	P1	Precio de menor costo
	P2	Precio ofertado

Características del Servicio (máximo 80 puntos)

Servicio de Traslado (máximo 35 puntos)

Características del Servicio	Puntaje
Cumple con traslado 8 personas en vehículo VAN, Kilometraje ilimitado, chofer incluido, traslados Día 1 – 2 y 3	35
No cumple con lo solicitado	0
TOTAL	35

Servicio de Alojamiento y Alimentación (máximo 45 puntos)

Características del Servicio	Puntaje
Cumple con servicio de alojamiento, mínimo Hotel 3 estrellas, habitación individual.	15
Cumple con servicio de desayuno en el mismo Hotel.	15
Cumple con servicio de cena según menú solicitado	15
TOTAL	45

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas recibidas de acuerdo a lo antes señalado, la Comisión Evaluadora entrega el siguiente resumen de ponderaciones:

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	Oferta 1 Sociedad Pedrero y Alarcón Limitada
PRECIO	20	20
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	80	
Servicio de Traslado	35	35
Servicio de Alojamiento y Alimentación	45	45
TOTAL	100	100

PROPUESTA

De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación pública "Producción de misión interregional de empresarios sector Pisciculturas de la Región de La Araucanía" como se señala a continuación:


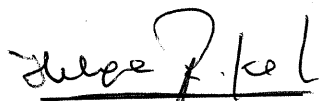
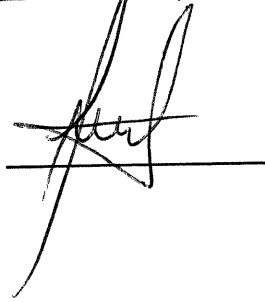

- Oferente 1: Sociedad Pedrero y Alarcón Limitada, RUT 76.032.794-8, la Producción de misión interregional de empresarios sector Pisciculturas de la Región de La Araucanía, de acuerdo a oferta, por un valor total con IVA \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Quedan atentamente a Ud.,

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Nelda Ortiz Vásquez

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Helga Riffo Norambuena

SECRETARIO EJECUTIVO DE PRODUCCIÓN LIMPIA
Eduardo Araneda Schuler





V°B° Jefe División de Adm y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía
que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B° 25/05/2010

Distribución:

Destinatario
Proceso de Funcionamiento
Oficina de partes.